**PRESTACION DE SERVICIOS**
**INFORME DE ACTIVIDADES No. 01**

| **Tipo de Informe:** | **Final** ☐ | **Parcial** X | **Pago No: 1 DE 3** |
|---|---|---|---|

| **Número del contrato:** SVIV-CONV-SOL-002-2024 | **Fecha del contrato:** 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 | **Fecha de Iniciación:** 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 | **Fecha de Terminación:** 08 DE DICIEMBRE DEL 2024 |
|---|---|---|---|
| **Nombre del Contratista:** HECTOR JORGE NAVARRO SANCHEZ. O.A.C del corregimiento del Agua de la Virgen | | **Identificación del Contratista:** cc: 5.469.410 Expedida en Ocaña n de S | |
| **Objeto:** ANUAR ESFUERSOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL CORREGIMIENTO DE AGUA DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS. | | | |
| **Nombre del Supervisor:** GUSTAVO CASTILLA VERGEL | **Cargo del Supervisor:** Secretario de Vías Infraestructura y Vivienda | **Dependencia:** Secretaria de Vías Infraestructura y Vivienda | |
| **Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución):** | | | |
| El convenio solidario se encuentra en un 90% | | | |

| **Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)** | **Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado Para el periodo comprendido desde el 9 de septiembre al 27 de noviembre de 2024** |
|---|---|
| **1.** Realizar cada una de las actividades según lo indicado por el presente convenio. | Se da cumplimiento con lo establecido en el presente convenio, se garantiza la ejecución de cada una de las actividades conforme a los lineamientos y especificaciones técnicas vigentes. |
| **2.** Efectuar de manera oportuna su aporte estimado representados en mono de obra no calificada requerida en la actividad del convenio con el fin de cumplir con los objetos del convenido solidario, en los términos y condiciones establecidas de conformidad con lo estipulado en el convenio y especificaciones técnicas. | Se aseguro a través de los presidentes de las acciones comunales la provisión oportuna de la mano de obra no calificada requerida, conforme a lo estipulado en el convenio. Este aporte es fundamental para cumplir con los objetivos del acuerdo solidario, respetando las especificaciones técnicas y los términos establecidos. La correcta asignación de este recurso contribuirá al desarrollo eficiente y ordenado de las actividades previas. |
| **3.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le importan y obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones. | Se acataron y observaron todas las instrucciones impartidas durante la ejecución del convenio, actuando con lealtad y buena fe en cada etapa del proceso. Esto es esencial para garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales, evitar retrasos innecesarios y asegurar una ejecución eficiente y transparente del proyecto, respetando los |

| | |
|---|---|
| | términos y condiciones acordados. |
| **4.** Destinar los recursos acordados y aportados a través del presente convenio, exclusivamente para atender el desarrollo del mismo. | Los recursos acordados y aportados se destinados exclusivamente al desarrollo del convenio. Es fundamental asegurar a través de las juntas de acciones comunales que se utilizaron de manera responsable y conforme a lo estipulado en el convenio, garantizando así el cumplimiento de los objetivos. |
| **5.** Desarrollar el objeto con honestidad y lealtad. | Sí, el objeto del convenio avenido desarrollándose con honestidad y lealtad, garantizando la transparencia y el compromiso en todas las etapas del proceso. Esto asegura el cumplimiento ético de las obligaciones y la correcta ejecución de las actividades, fortaleciendo la confianza entre la comunidad y el municipio. |
| **6.** Participar de forma oportuna y eficaz. | Es imprescindible participar de forma adecuada y eficaz para asegurar el éxito en el desarrollo del proyecto. La participación en tiempo y forma garantiza el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos, optimizando los recursos y contribuyendo al avance fluido de los mejoramientos de las vías terciarias. |
| **7.** Definir los objetivos y proyecciones de la agenda, | Es fundamental definir claramente los objetivos y proyecciones de la agenda del convenio para asegurar una planificación efectiva. Establecer metas claras permite orientar los esfuerzos hacia resultados específicos, priorizar actividades y asegurar que todas las partes involucradas estén alineadas en cuanto a las expectativas y tiempos, facilitando el cumplimiento del mejoramiento de las vías. |
| **8.** Dar y exigir a todos los agentes que intervengan en la ejecución de las actividades derivadas de este convenio el cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo estableado en el decreto N° 1703 de 2002. Ley 828 de 2004 y demás que lo adicionen, complementen o modifiquen a todas las personas que participen en la ejecución de este convenio. | Si, todos los agentes involucrados en la ejecución de actividades derivadas del convenio deben cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar la documentación que lo acredite. Esto se fundamenta en el Decreto 1703 de 2002 y la Ley 828 de 2002, los cuales establecen la obligatoriedad de realizar aportes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como las consecuencias del incumplimiento.<br>La exigencia de esta documentación asegura que los agentes vinculados al convenio están al día con sus responsabilidades legales, protegiendo los derechos laborales y garantizando la transparencia en la ejecución del convenio. Además, es una medida preventiva para evitar sanciones legales tanto para los contratantes como para los contratistas. |

| | |
|---|---|
| **9.** Aportar en especie su experiencia, conocimiento y capacidad de ejecución de este tipo de proyecto que para cualquier efecto se valora para este evento establecidas en el presente convenio. | El aporte en especie de experiencia es fundamental para la realización del convenio y para cumplir de manera eficaz con lo establecido en él. La experiencia aportada permite aplicar conocimientos adquiridos en proyectos previos, lo que optimiza la ejecución de las actividades y facilita la resolución de desafíos operativos. Además, garantiza la implementación de mejores prácticas y metodologías probadas, alineando las acciones con los estándares de calidad exigidos en el convenio. Este respaldo técnico asegura una gestión eficiente, minimiza riesgos y contribuye al cumplimiento puntual de los objetivos establecidos, fortaleciendo así la viabilidad y el éxito del proyecto. |
| **10** Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignado para el desarrollo del proyecto. | Se administro con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo del proyecto. |
| **11** Dado el caso de presentarse actividades adicionales o extras, el solidario se compromete a realizarlas para la buena marcha de la obra. | En caso de presentarse actividades adicionales o extras, el solidario se compromete a realizarlas para garantizar la buena marcha de la obra. Este compromiso asegura que cualquier necesidad no prevista en la fase inicial del proyecto sea atendida oportunamente, evitando retrasos o interrupciones en la ejecución. La disposición a asumir estas tareas adicionales refleja un enfoque proactivo y una responsabilidad compartida, fundamentales para mantener la continuidad operativa y cumplir con los estándares de calidad establecidos. |
| **12** Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del convenio solidario. | Comprometo presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del convenio solidario. La presentación oportuna y detallada de los informes solicitados es fundamental para asegurar la transparencia, el monitoreo adecuado y el cumplimiento de los objetivos del convenio. Estos informes permiten al supervisor evaluar el avance del proyecto, identificar posibles desviaciones y tomar decisiones informadas para garantizar el éxito del mismo. El cumplimiento de esta obligación refuerza el compromiso con la buena gestión y la rendición de cuentas durante todo el proceso de ejecución del proyecto. |
| **13** Estructurar el apoyo logístico necesario para la plena operación del convenio. | comprometo estructurar el apoyo logístico necesario para la plena operación del convenio. El apoyo logístico es crucial para asegurar que todos los recursos, materiales y servicios necesarios estén |

| | |
|---|---|
| **14** Facilitar la participación del personal del Municipio, tanto en el desarrollo como en el seguimiento del convenio. | disponibles de manera oportuna y eficiente.<br>Facilito la participación activa del personal del Municipio, tanto en el desarrollo como en el seguimiento del convenio, asegurando su involucramiento efectivo en todas las etapas del proyecto. |
| **15** Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control cuando sea requerido por el supervisor. | Aporto la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control, garantizando su disponibilidad y claridad cuando sea requerida por el supervisor. |
| **16** Presentar oportunamente, en los terminos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el objeto del convenio y sustenten el logro de los productos pactados | Comprometo a presentar oportunamente, en los términos establecidos en el convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el objeto del convenio y que sustenten el logro de los productos pactados. La presentación oportuna de los documentos requeridos es fundamental para garantizar la transparencia, el cumplimiento de los plazos y la correcta rendición de cuentas. |
| **17** Informar oportunamente al Municipio cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. | Acepto informar oportunamente al Municipio cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. El cumplimiento de esta obligación es fundamental para garantizar la transparencia y legalidad en la ejecución del convenio. |
| **18** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de constituirse en una causal de incumplimiento tal y como así lo consagra la ley 828 de 2003 en el parágrafo 2 del articulo 1°. 19. Las demás que sean inherentes al presente convenio. | Acepto cumplir con mis obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, bajo pena de constituirse en una causal de incumplimiento, tal y como lo consagra la Ley 828 de 2003 en el parágrafo 2 del artículo 1°, así como las demás obligaciones inherentes al presente convenio. El cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral es un requisito legal y esencial para garantizar la protección de los derechos laborales y el bienestar de los involucrados en el convenio. El no cumplimiento de estas obligaciones puede generar sanciones legales, constituyendo una causal de incumplimiento. Al aceptar este compromiso, se asegura la correcta ejecución del convenio y se protege tanto a los beneficiarios como a las partes responsables, alineándose con la normativa vigente. |

| Otras actividades realizadas |
| --- |
| |
| **El producto de las actividades está conforme a los documentos que reposan en la Secretaría de Vías Infraestructura y Vivienda**<br><br>**HECTOR JORGE NAVARRO SANCHEZ**<br>C.C. 5.469.470 expedida en Ocaña (Norte de Santander)<br>Contratista |
| **En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas para el PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2024.**<br><br>**Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos de aportes al Régimen de Seguridad Social integral para dicho periodo.**<br><br>**Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del convenio solidario No. SVIV-CONV-SOL-002-2024 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**<br><br>**GUSTAVO CASTILLA VERGEL**<br>**Secretario de Vías Infraestructura y Vivienda** |
| |